



GOBIERNO DE
CHILE

SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

MIN. INT. (ORD.) N° 0365 /

ANT.: Ley de Presupuesto año 2010.

MAT.: Remite informe 4° trimestre glosas 04, 13, y 20 del Programa 01. Glosas 02, 04, 05 y 06 del Programa 02. Glosas 02, 04, 05 y 06 del Programa 03 y glosa 04 del Programa 04.

SANTIAGO, 31 ENE 2011

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (S)

A : PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA
SENADO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo a lo establecido en las Glosas citadas en Mat., de la Ley de Presupuesto del Sector Público, año 2010, del Ministerio del Interior, a esta Subsecretaría le corresponde informar trimestralmente a la Comisión de Hacienda del Senado, sobre el desarrollo de sus Programas.
2. De acuerdo a lo anterior, remito a Ud., en documento adjunto, la información requerida.

Saluda atentamente a Ud.,



CRISTÓBAL LETURIA
CRISTOBAL LETURIA INFANTE
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo (S)

[Firma]

[Firma]
OTG/MCM/SQZ

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Presidente Comisión Hacienda Senado
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3. Gabinete Ministro del Interior
4. Gabinete Subdere
5. División de Administración y Finanzas
6. División de Desarrollo Regional
7. División de Municipalidades
8. Departamento de Planificación y Control de Gestión